




A

Gras Jta del Colegio de Medicina de 20 de Set.  
Dios de 1791. sobre la obra del campo de San  
D. D. de 1791. En Salamanca Dho dia Juntos los Gras del  
D. Campalmergen, a consecuencia del oficio q<sup>e</sup> acompa-  
na a esta Junta, Acordaron, q<sup>e</sup> se contes-  
te al Sr Com. demostrandole la actividad  
con q<sup>e</sup> ha procedido el Colegio de Medico<sup>s</sup>, con-  
pirando en q<sup>e</sup> le ha sido posible, a evacuar  
en cometido con la mayor prontitud, y q<sup>e</sup> este  
contexto on la haga el Sr Decano, por mano  
del Sr y teniendo presente la acuerdo en  
la Jta. interin<sup>o</sup> q<sup>e</sup> manifiesta la actividad  
del Colegio. Y qualm. se acordaron nombrar pa-  
el desempeño p<sup>o</sup> de la firma on del Escrito  
acobre el arumpto cometido al Sr D. D.  
Juan D. D. encargandole la mayor pron-  
titud q<sup>e</sup> le permitan ocuparse, y el de-  
sponsio de los particulares pertenecientes a  
este negocio q<sup>e</sup> estan encargados; con lo q<sup>e</sup>  
se concluyo esta Jta. q<sup>e</sup> firmaron. Dos de  
Dho D. D. yo el Sr en fe de ello.

D. Secades  


D. Otero  


Secades  




On 27th Winter Bienen relief on the 20  
12th 1795 the 20th the 20th the 20th  
the 20th the 20th the 20th the 20th  
the 20th the 20th the 20th the 20th

The 20th the 20th the 20th the 20th

1795

AVSA



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Mi Sr. mio: Las co-  
 misarios de la Ciudad, me  
 han hecho presente q. Vmo  
 no ha dado cumplimiento al  
 auto que le pasè con oficio de  
 18 de este mes; y siguiéndose  
 esta omisión considerable  
 perjuicio a la Ciudad, y a la Reta  
 y prompta Administracion  
 de Justicia, no puedo menos  
 encargax a Vmo que  
 a la maior brevedad, cuide



re su cumplimiento, sin  
esperar á que le pase otro  
año:

Dios que á D<sup>no</sup> m<sup>do</sup> S.<sup>o</sup>  
Salamanca y Agosto 27.

1879

D. L. M. a<sup>no</sup>

su mas at. seg. serv.

Vicente Penueles  
de Salamanca

Dr. Decano el Colegio Médico desta Ciudad



de V. S.

Ami S.º mio: luego q. recibí el of.º con fecha de 19 del corriente, comprensivo de la declarac.ºn q. se

ut mandatis, y ~~se~~ del Auto en q. V. S. mando q. el Colegio medio nombre dos de sus individuos p.º q. echo cargo de la enfermedad q. mas frecuentem.º se padecen en el campo conv.º de Fr.ºs m.ºnyesen a la J.ºta esta con todo con- no cim.º pudiere informar, presm.º al Consejo V. S. era presm.º se dilatase alguna cosa la Specu.ºn q. ~~esta~~ este of.º por q. hallandose ausente dos In- dividuos de los quatro q. componen este Colegio no havia term.º p.º celebrar Junta. Congregacion esta en 26 de Ag.º sin perder opo.º luego q. vino uno de los Individuos ausentes, y en ella se efe- cuto lo prevenido en dho of.º comisionando a dos de los Individuos, como V. S. lo tenia de- terminado, y estos han dado varios p.ºtos rela- tivos a un comedio q. se les encargo haxeren evacuado a la J.ºta lo mas pronto q. en ocu- pacion se lo permitiesen, y aun en el dia se ha acordado lo q. ha parecido con.º para la muy pronta efec.ºn del informe que esta encargado al Colegio.

Este se complace de las ~~claras~~ determinac.ºes de V. S. bien signific.ºs y de su celo al R.º servicio, a cuyo fin ha contribuido, y contribuirá con su consciencia y fatiga sin hacerse nada q. grabe, pero



no puede menos de extrañar la importura  
~~de~~ con q. la Cui. intanti ~~afan~~ al Coleg.  
~~dicando q. ya no le queda cumplim. de firme~~  
suponiendome en una mac. q. regularm.  
seria reprehensible, si los motivos q. han tan  
rado la dilac. no la diulpasen, y consen-  
~~ciaren injusta la que se al paso q. p. ~~se~~~~  
lo ya ~~practicado~~ acordado, y practicado por  
la J. de 26 del corriente, consence a la  
Cui. de su ligereza en suponer falta de  
cumplim. en lo ya ejecutado, y en q. quise-  
ra el Coleg. hallare y. l. modo de verer co-  
nocer su hereder a la Cui. y de satisfacer  
al Decano de la importura con q.  
vin.

Ubi puz, espero q. y. l. se persuada a  
q. en mi no ha havido falta de cumplim.  
como en la ejecuc. de su auto, ni en otro par-  
ticular de los q. y. l. ha puesto a mi cuidado  
y a tal del Coleg. y ante bien el dero  
de evluar con prontitud, me ~~havia~~ dicto  
debia celebrar la J. de 26 del corriente  
con otros tres individuos, q. no acostumbraba a  
practicarlo el Coleg. en asuntos de esta na-  
turalera sino con asist. de mayor nu-  
mero, y yo me complacere de q. la carnalidad no  
me ~~havia~~ <sup>havia</sup> continuar en esta forma, puz  
la pres. de algun lo recera. p. viciit, ~~no~~  
hallandose los tres q. componen actualm.  
el Coleg. falta de medios, les compelen  
a aceptar la apelacio. q. estan ocurri-

como me dice al q. esta amable, haviendome mantenido fuera de esta  
Cui. de la parte del primer dia q. se celebra la primer. Junta. en 17 del  
corriente.

Muy Sr. mio: Su Mage-  
 stad el Oficio del Sr. con-  
 tra 18. del corriente con-  
 prehensio de la declarac.  
 del Aparador y del auer en  
 que el Sr. mando que el Colegio  
 medico nombra de dos u  
 yndividuos para q. hechar  
 cargo de la enfermedad.  
 q. mas frequentem. se  
 en el Convento de San. in-  
 tuieren a la Junta, y enal-  
 comido consim. pudiere  
 infamar, p. uenir al  
 del Sr. hora preciso subitara  
 alg. con la especie. Or. de  
 Oficio porque hallandose  
 Quenres de ~~la Junta~~ dilon  
 Cuarto q. componen en Colegio  
 no habia terminos para el.  
 Urban Junta. Congregacion



esta en 26 de Agosto de 1788  
de tiempo, luego q. vino S<sup>no</sup>  
de los ~~Individuos~~ <sup>este</sup> ~~cuarenta~~. y en  
ella se escusó lo prevenido en  
dho. Oficio, comisionando á don  
~~de los Individuos~~ como v. l. l. l.  
~~no~~ <sup>Aho</sup> ~~de~~ ~~determinado~~, y en lo han  
dado un ~~vario~~ <sup>paño</sup> ~~relacion~~  
á su Comisario, que se le encargó  
traer el ~~vacante~~ <sup>ata</sup> ~~turno~~  
Comisario, que en su ocupación  
solo permitiera, y á un mes de  
se ha ~~alendado~~ <sup>lo que</sup> ~~haya~~  
necesario ~~conveniente~~ <sup>para</sup> ~~el~~  
~~mas pronto~~ <sup>breve</sup> ~~despacho~~  
~~formu q.~~ <sup>del</sup> ~~Individuo~~ <sup>del</sup> ~~Individuo~~  
~~Comisario~~ <sup>se</sup> ~~le ~~encargó~~  
~~Comisario~~~~

Este se complace de la  
Determinacion del V. V. Bien signi-  
ficativa de su celo, y de su bene-  
volencia, á lo que ha contribui-  
do, y contribuirá con su conve-  
niente, y fatiga sin hacerle  
nada grave, pero no puede  
menos de exponer la importun-  
ta conq. la ~~gravedad~~ <sup>importun-</sup>  
dada ~~disponiendome~~ <sup>en una</sup>  
mudo. ~~que~~ <sup>se</sup> ~~seguirán~~ <sup>se</sup> ~~seguirán~~ <sup>se</sup> ~~seguirán~~  
demorable, ~~sin~~ <sup>motivo</sup> ~~q.~~ <sup>han</sup> ~~con-~~  
~~tribuido~~ <sup>la</sup> ~~distacion~~ <sup>no</sup> ~~la <sup>distacion</sup> <sup>no</sup> <sup>la</sup> <sup>distacion</sup> <sup>no</sup>~~



al paso que ya acordado y proce-  
dido por la Junta de 26, de lo que  
convenga a la salud de ella, y en  
en su poder se halla de cumplimiento,  
en lo ya ejecutado y en lo que queda  
por hacer, para que el Colegio hallase  
de hacer conocer su exco[n]a a la salud  
y de satisfacer al Deano de  
la Imprenta con la que se acordó.

A mi buen efecto que V. S.  
se persuada a que en mi no ha  
habido falta de cumplimiento  
en la ejecución de lo que se acordó,  
otra particular delo que  
V. S. ha puesto a mi cuidado, y  
a el del Colegio, y antes bien  
el Deano de Evacuacion componer  
toda medicina debia celebrarse  
por la Junta de 26, de lo que  
con solo tres individuos, quando  
no acortumbra de practicarlos  
el Colegio en número de una  
Naturalidad, sino con un  
de mayor número, y de me  
Complacido de la calidad  
no me impida continuar en  
esta forma para la mejora  
de adquirir lo que se acordó  
y visto hallandose los tres que  
componen actualmente el  
Colegio faltos de medio para con-  
pela a aceptar la apelación  
ción de <sup>ouyeron</sup> ~~el~~ ~~de~~  
Como queda el que era



cuente, habiendose mantenido  
fuera de esta ciudad  
de la tarde del mismo día  
e g. cubrió la p. de Junca  
ent. del coxienre, Salamanca y agosto 29 de 1791.

Y esto en caso q.  
no padiera de-  
fender la salud de  
algu. de lo res.  
como sucede al  
presente al q.

esta encargado  
del may pronto q.  
pado al Excmo  
pue me acaba de  
avisar hallarse  
en cama con  
un accidente q.  
imposibilita.

Dr. L. M. de S. O.  
dama de. lo seguro de.

Dr. N.  
D. Pedro Teniente de Zamora.

AVSA

